

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

"2009 Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

DECRETO N° 848

Buenos Aires, 24 SEP 2009

VISTO: la ley N° 578 y sus modificatorias, el expediente N° 21.065/09, y**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación citada en el Visto, la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines solicita la Declaración de Interés del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Exposición "Argentina Gráfica 2010 - 4^a Exposición Internacional de la Industria Gráfica y sus Proveedores", que se realizará entre los días 18 y 23 de Octubre de 2010, en La Rural Predio Ferial de esta Ciudad;

Que dicha exposición tiene como objetivo presentar a las autoridades oficiales, empresarias, diplomáticas y público en general el alto nivel logrado por la Industria Gráfica y sus Proveedores, así como también poner en contacto a usuarios con sus proveedores de insumos, de máquinas, equipos y todos los servicios complementarios;

Que a través de la mencionada exposición se pretende fomentar la incorporación de los últimos adelantos tecnológicos mundiales en la Industria Gráfica;

Que la muestra ha merecido la Declaración de Interés del Gobierno de la Ciudad en anteriores presentaciones a través de los Decretos Nros. 1.149/01, 423/03 y 1.642/05;

Que la mencionada solicitud, no conlleva pedido de exención de aranceles, tasas y/o contribuciones, no ocasionando erogación alguna al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Gobierno fomenta las actividades que impliquen innovación tecnológica en los sectores del comercio y la industria de la Ciudad, para su fortalecimiento y desarrollo, no sólo a nivel regional, sino también a nivel nacional e internacional;

Que consecuentemente, y en vista de lo expuesto, en el presente caso se da cumplimiento a lo determinado en la Ley N° 578.

Por ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**EL JEFE DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

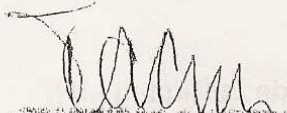
Artículo 1°.- Declárase de Interés del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la exposición "Argentina Gráfica 2010 - 4^a Exposición Internacional de la Industria Gráfica y sus Proveedores", organizada por la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines que se realizará en La Rural Predio Ferial de Buenos Aires, sito en Juncal 4431, de esta Ciudad, entre los días 18 y 23 de octubre de 2010.





Artículo 2º.- Déjase constancia que dicha solicitud no implica exención de aranceles, tasas y/o contribuciones y no ocasiona erogación alguna al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Artículo 3º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Económico y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 4º.- Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y pase, para su conocimiento, al Ministerio de Desarrollo Económico, que dará intervención a la Dirección General de Industria, Servicios y Tecnología de la Subsecretaría de Desarrollo Económico a los efectos de que notifique a los interesados de los términos del presente Decreto. Cumplido, archívese.


FRANCISCO CABRERÁ
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



HORACIO ANTONIO LOBOS DEL LLANETA
JEFE DE GABINETE DE MINISTROS
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA
AUTENTICA DEL DECRETO ORIGINAL QUE
BAJO EL N° 848
QUEDA ARCHIVADO EN EL DPTO. DE
REGISTRO DE LA SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA

BUENOS AIRES 24 SEP 2009

CERTIFICO QUE LA PRESENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TENGO A LA VISTA.-
BUENOS AIRES,


Dra. CAROLINA FITE
AVO DEPARTAMENTO REGISTRO
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN LEGAL
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA